

# El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año III - Núm. 104

Redacción y Administración:  
Calle San Antonio, 27, 2.º

Ampostas 12 Noviembre de 1916

Precios de suscripción:  
1.º50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados  
a precios convencionales

## Hacia la Monarquía

La anunciada evolución a la Monarquía del ex-Diputado republicano D. Joaquín Salvatella, es, por fin, un hecho, habiendo sido dicho señor proclamado Diputado por Granada, por el artículo 29 de la ley electoral, con el carácter de liberal independiente.

Como era de esperar, la evolución del Sr. Salvatella ha levantado una tempestad en el campo republicano. Pierden con él los republicanos un político joven, de valía indiscutible y elocuente orador, que constituía un importante elemento del republicanismo; y teniendo esto en cuenta, no es de extrañar que aquellos protesten del acto del Sr. Salvatella y le atribuyan móviles y fines bastardos refidos con el desinterés. Pero, los republicanos están equivocados.

Ya hemos dicho en otras ocasiones que el republicanismo constituye un elemento puramente negativo en el campo de la política española. El progreso político y social de España a la Monarquía débese únicamente, y los republicanos, no sólo no han contribuido al mismo, sino que con su labor perturbadora y disolvente, si algo han hecho, ha sido retardarlo. Examiné cualquier día de los ordenes de la vida política y social de España, y se verá, no sólo que las reformas actualmente en vigor en nuestro país a los hombres de la Monarquía son debidas, sino también que tales reformas, con todo y tener carácter avanzado, como no lo tienen en otros países, lo tendrían aún más, de no haberle impedido las estridencias republicanas.

Ante esta labor negativa, no deben admirarse los republicanos que hombres de empuje y grandes arrestos, como los Sres. Junoy, Salvatella y otros, cansados de ver consumirse sus talentos, energías y actividades en las intestinas luchas republicanas, de todo punto estériles para el progreso y engrandecimiento de la patria, viendo que aquellas cualidades pueden tener eficaz ejercicio en el campo de la Monarquía y atraídos por la simpatía y entusiasmo que a todos inspira nuestro excelso Monarca por su espíritu progresivo y amor a todo lo que tiende al engrandecimiento español; deserten del campo republicano y van a engrosar las filas monárquicas. La innegable valía de tales elementos explica y justifica por sí sola dicha evolución; lo contrario habría sido suicida.

Nosotros que estimamos al republicanismo como un elemento perturbador, no podemos menos que congratularnos de las aludidas evoluciones, porque, restándole esta importancia, benefician a la patria, y saludamos con efusión el ingreso del señor Salvatella en el campo monárquico, porque éste lo es abonado para que den opimos frutos para España las relevantes cualidades de aquel eminente político.

## Las subsistencias

La gran perturbación que el actual conflicto europeo produjo en los mercados extranjeros, ocasionó las naturales consecuencias en el nuestro, dando lugar a una gran escasez de subsistencias y de otras primeras materias y al general encarecimiento de los precios.

Para salvar las graves consecuencias que para la vida nacional en todos sus aspectos significa este conflicto, el anterior Gobierno conservador adoptó diversas medidas transitorias que no consiguieron aquel fin, habiéndose promulgado luego la ley llamada de subsistencias de 18 de Febrero de 1915, con la que tampoco se logró remediar la situación, no obstante las facultades extraordinarias y verdaderamente dictatoriales que la expresada ley otorga al Poder público en punto a las subsistencias. El actual Gobierno liberal, utilizando la facultad consignada en dicha ley, prorrogó su vigencia por doce meses que finirán el 19 de Febrero del próximo año 1917; pero, apesar de ello, el problema de las subsistencias se ha ido agudizando, pudiendo asegurarse que en España, no obstante entrar en ella a raudales el dinero, por así decirlo, se pagan los artículos de primera necesidad a precios mucho más elevados que en las naciones beligerantes que se hallan en plena guerra.

Son generales los clamores y en todos los ámbitos del territorio español se lavan continuamente protestas y reclamaciones para que con urgencia se ponga remedio a tan peligrosa e insostenible situación; y el Gobierno, haciéndose eco de estos clamores y entendiendo, sin duda, que no son bastantes las facultades que le otorga la nombrada ley, ha presentado el proyecto de otra, ampliando los preceptos de aquella, extendiéndolos a otros aspectos de la vida económica, y consignando otros encaminados a dar mayor eficacia y presteza a los acuerdos que el Poder público adopte, haciendo uso de las facultades que con la misma se le confieren. El expresado proyecto de ley ha sido ya aprobado por el Congreso y en la hora que escribimos estas líneas está discutiéndose por el Senado.

Se logrará con la nueva ley, ya que no la solución del problema de las subsistencias, por lo menos el alivio de la anómala situación en que por este motivo se hallan las clases medias y las menesterosas?

Nosotros creemos que este alivio se habría encontrado en gran parte si los Gobiernos que se han sucedido en nuestra nación desde que está en pie el conflicto internacional hubiesen hecho aplicación de las facultades que la vigente ley de subsistencias otorga, con aquella mesura y prudente reflexión, a la par que necesaria energía, indispensables para solucionar cada uno de los conflictos a que este problema ha dado y da lugar. Pero los Gobiernos no lo han hecho así. No obstante concederles aquella ley facultades extraordinarias que les permite acudir incluso a la expropiación de las substancias alimenticias, con cuya medida rectamente aplicada

podían haberse evitado muchos conflictos, no se ha acudido a este medio, habiéndose limitado a practicar gestiones que no han podido vencer la actitud de los acaparadores.

La nueva ley es reproducción de la anterior, con la única diferencia de que hace extensivas sus disposiciones a las primeras materias, y especialmente de las minas e instalaciones carboníferas de todo género y a las flotas, y a tasar los fletes de los buques de nacionalidad española; y, así como creemos que la ley anterior podía poner remedio a la actual situación, puede asimismo hacerlo la nueva.

Pero el alivio de los males a que se trata de poner coto, depende en nuestro concepto, más que de las disposiciones legales, de la gestión de las Autoridades en la aplicación de aquéllas. De poco servirá la nueva ley, si sus preceptos son letra muerta o si se aplican en forma desacertada; pero, en cambio, podrá tener eficacia si el Gobierno la aplica con la energía necesaria que no debe estar reñida con la prudencia que demandan las circunstancias de cada caso.

Digno de elogio es que el Gobierno y las Cámaras se hayan preocupado de este problema que tan hondamente afecta a la vida nacional, y que se quiere que la acción parlamentaria resulte eficaz, que ésta tenga su natural complemento en la acción gubernativa.

## Palmípedas

(CONTINUACIÓN)

Son las aves acuáticas especies domésticas muy sensibles a los agentes atmosféricos, y ya sea el sistema de *cria pastoreo, estabulación o mixto* el que se adopte, un deber elemental aconseja sustraerlas de los cambios bruscos de temperatura, tanto máximas como mínimas, de día como de noche.

Para ello es indispensable asignarles locales adecuados y cobertizos con exposición al mediodía, donde puedan sustraerse de su influencia directa sin menoscabo de su salud y prosperidad.

En esa región hay medios sobrados para que estas construcciones, independientemente del gusto artístico que puedan tener, reúnan a la vez las condiciones de higiene y economía precisas. Para ello basta la madera de olivo en su armazón que es muy resistente para podrirse en terrenos bajos como son los nuestros y con carrizos y brozas en los techos y paredes. La pavimentación es necesario que tenga una elevación de 30 a 40 centímetros del suelo y que esté constituida de tablas lisas espaciadas a modo de jaula, que favorezcan sus lavados en primer término y permitan la acreación, sustrayendo los animales a su vez de la humedad. Recuérdese que las palmípedas no *perdrean*, esto es, duermen y descansan en el suelo y no gustan de pisar y oler sus deyecciones; y este inconveniente hemos de evitarlo, poniéndolas paja abundante, que se renovará muy a menudo, para sustraerlas del parasitismo de que son víctimas.

En este trabajo no debe el hombre mostrar pereza alguna, por la sencilla razón de estar bien retribuido en carne y guanos después.

Para dar acceso a la vivienda que mencionamos se necesita una tabla de 20 centímetros si es para patos, o de 40, si es para ocas, dispuesta en plano inclinado con listones a modo de travesaños que favorezcan la ascensión de estos animales de suyo torpes.

El pabellón o pabellones (mucho mejor varios) por su capacidad han de estar en relación con la especie animal y número que en ellos han de cobijarse, a fin de evitar los hacinamientos que determinan luchas y rotura de huevos. Deben tener puerta grande de entrada para que el hombre con comodidad pueda realizar las prácticas de higiene tan indispensables a las aves, y lo mejor es todo un testero articulado con visagras por su parte superior, que reúne sobre aquella la ventaja de comodidad y economía en la construcción; y conviene alguna ventana y los ponedores de alambre que, siendo de escaso corte, facilitan su desinfección como ninguno.

Adosados o muy próximos a los pabellones son muy útiles cobertizos de un metro de altura que sustraigan en pleno aire de la lluvia o del sol intenso

de reclusión en el pabellón. Allí deben tener comederos y bebederos, muy limpios y sobre todo varios cajones de capacidad adecuada a la especie recluida o algo mayor, con alguna cantidad de ceniza, cal viva y azufre en polvo en partes iguales, a fin de exterminar sus parásitos, siendo indispensable que esta mezcla sea muy seca para llenar bien su cometido. Y como complemento de la estancia, son necesarios una cerca de tela metálica de 2 metros de altura que, imposibilitando marchar a las aves a su libre albedrío, impidan las perjudiquen y molesten otros animales, y buenos perros mastines que, familiarizados con la colectividad, guardarán bien aquella riqueza de las asechanzas de los rateruelos o aficionados a lo ajeno.

En Avicultura, por practicar la más escrupulosa y exquisita higiene, no se peca por exceso. Al igual que las grandes colectividades humanas, las aves padecen epidemias que reciben el nombre de *epizootias*, tales como la *peste*, *cólera aviar*, *difteria*, *tuberculosis*, etc., etc., de carácter eminentemente contagioso, teniendo un ciclo evolutivo tan agudo, tan mortífero, que en escasos días no queda un sólo individuo vivo de toda la colectividad por numerosa que sea. La observación del profano, como la del profesional, sino está especializada, es nula y tardía, y los tratamientos por sueros y vacunas que recomiendan estos y aquellos centros, son de dudosa eficacia.

La mejor salvaguardia la tenemos, como digo, en la más escrupulosa profilaxis e higiene con las aves, y como complemento los Sindicatos o Sociedades de socorros mutuos locales que, por solidaridad de intereses muy comunes, exigen la aaulación de todas esas Compañías de seguros, cuya vida semejante al parasitismo, no tiene otra razón de

# CASA PUJOL

REUS, MONTEROLS, 27

LÉRIDA, MAYOR, 60

No compre V. su traje sin antes ver el muestrario de esta casa. Nuestros trajes y gabanes son económicos; nuestras confecciones inmejorables.

Siempre las últimas novedades.

REPRESENTANTE EN AMPOSTA:

**D. J. VIVES BERTOMEU**

ser que el divorcio o negligencia de los propietarios con sus mismos intereses.

Muchas son las razas de patos nacionales y extranjeros que figuran en los catálogos de casas que se dedican con especialidad a su cria, y de ellos clasificados en los de parque o de lujo y los de industria. Entre los primeros tenemos *Mandarines*, *Negros orientales*, *Chilenos*, *Blancos crestados*, *Blancos de silfide*, *Grises de silfide*, *Teal de ala verde y ala azul*, *Muscovy blancos y demás colores*, *Salvajes australianos*, *Buddy Shelldrakes*, etc., etc., cuya gama de colocación en sus plumas es extraordinaria y preciosa.

Entre los segundos, o sea los patos para la industria, citaremos la raza inglesa *Aylesbury*, la norte-americana *Faife* y la francesa de *Ruan*. Todas ellas son buenas, pero nosotros mostramos preferencia por esta última.

Los patos de *Ruan* se caracterizan por su mayor tamaño y peso, que ordinariamente es de 4 y 5 kilogramos en algunos y hasta 6 cuando el cebo se ha hecho a mano para llegar a *extra gras*; su cabeza y cuello están teñidos de un color verde con reflejos metálicos muy singular, teniendo una banda a modo de collar, tanto el macho como la hembra, son raza especializada para el engorde, aunque esta nunca llega a alcanzar el peso de aquél; es buena ponedora de 80 a 120 huevos por año y mediana incubadora; su desarrollo por escasos cuidados que se la prodiguen, es muy precoz; no debiendo pasar de seis hembras las que se asignen a cada macho, si se quiere seguridad de fecundación.

Sea la raza inglesa, norte-americana o francesa la que se escoja como base de industria, téngase bien entendido que reúnen todas ellas infinitas condiciones superiores a cuantas en España poseemos, que en definitiva es el pato común y cruzamientos con el Gabrador y Australiano; todo ello escaso y malo. Como que hemos de prodigar los mismos cuidados a los individuos y las diferencias económicas que los separan son tan grandes, la elección no es dudosa. Debe optarse por individuos cuyas aptitudes bien definidas estén orientadas a nuestro ideal, que es producir, con igualdad de alimentos y tiempo, mayor peso en las aves.

Refiriéndonos a *Ansarinos* u *Ocas*, su cria, multiplicación y engorde es aun más lucrativa que la de los patos. La oca de *Tolosa* tipo ansarino adoptado por todos los que a esta animalcultura se dedican en Francia, reúne por su precocidad, peso y aprovechamiento de sus despojos grandes ventajas sobre aquél. Es ave que, una vez cebada, alcanza de 10 a 12 kilogramos de peso, esto es el duplo del pato mejor cebado, y como quiera que aquí partimos de la base francamente económica de la alimentación, debe optarse por los ansarinos.

Además, es ave cuya potencia digestiva no tiene quien la supere. Su voracidad es tal que, consume cantidades tremendas de forrajes, tubérculos, larvas, moluscos, insectos, caracoles, ranas, etc., etc., y en tan variada alimen-

tación es un transformador de la materia tan estupendo que parecería hiperbólico si la báscula no lo comprobara con la seriedad de los números.

Por otra parte, la torpeza de sus movimientos (el vientre toca en el suelo), gran talla y patas cortas, hacen pesada y lenta su marcha, cualidad excelente para ser conducidas por viejos o niños, que exigiendo escaso esfuerzo y exigua guardaría permite ser conducida sin meterse en sembrado alguno, por caminos, rastrojos, acequias o charcas donde ha de encontrar su alimentación favorita.

Sus carnes no tienen la delicadeza de las del pato, pero como que lo que nos proponemos es producir muchas y baratas en condiciones económicas, que hoy no existen y mañana ya veremos, para el pobre, para el infeliz que se muere de hambre, huelga el refinamiento del paladar, que la aceptará y consumirá bien, porque es sana y buena carne.

Deficiencias y olvidos habrá muchos, por la concisión que llevan estas líneas, pero ahí está la idea apuntada... y ahora recójela quien quiera, *amateur*, especulador o sociedad a constituir, que la espléndida explotación avícola que se brinda.

JOAQUÍN VALLÉS.

Melilla, Noviembre 1916.

## El juego de azar

Tratando de resolver la manoseada cuestión del juego de azar, han sido presentadas recientemente en el Senado dos proposiciones de ley, la una por el Sr. García Molinas y la otra por el Marqués de Zafra.

El Sr. García Molinas propone que continúen vigentes los artículos del Código penal que castigan como delito el juego de azar, si bien que modificándolos en el sentido de declarar que incurrirán en aquella sanción los juegos que se autoricen. El Marqués de Zafra, en cambio, propone la supresión de los expresados artículos y que, por consiguiente, se declare lícito el juego de azar.

Desde luego entendemos que el autor de la primera proposición incurre en un contrasentido. El juego de azar, si es delito, ha de serlo por su especial naturaleza y no puede dejar de serlo por el mero hecho de que se declare autorizado. ¿Qué se diría si se tratase, por ejemplo, de modificar los artículos del Código penal relativos al robo, declarando que la Autoridad puede autorizarlo en determinadas condiciones y que en ellas dejaría de ser considerado como punible?

Este contrasentido depende principalmente de haberse declarado delito lo que no lo es. El juego, como el contrabando, entre otros actos que podríamos citar, no pueden ni deben ser considerados como delitos, pudiendo ser únicamente objeto de correcciones por parte de la Autoridad gubernativa.

Por esto, estimamos más lógica y me-

yor adoptada a los dictados de la justicia la proposición del Marqués de Zafra que se decide por borrar el juego de azar de los hechos punibles comprendidos en el Código penal. Pero, si el juego no es un delito, es un vicio social que ocasiona graves daños, y en este concepto creemos que la proposición del Marqués de Zafra debe complementarse con la reglamentación del juego, al objeto de ponerle trabas y evitar en lo posible los males a que da lugar.

La acción del Estado debe limitarse a esto en cuanto al juego.

Otros son los vicios sociales a que se extiende la acción del Estado, sin considerarlos, empero, como delitos. La mendicidad hubo un tiempo que era considerada poco menos que como punible, y hoy no tiene tal carácter; pero, el Estado procura por diferentes medios encauzarla y evitar sus males. El alcoholismo es otro vicio de gravísimas consecuencias; y, esto no obstante, no es un delito, limitándose el Estado a adoptar por lo que al mismo se refiere diferentes medida que tienden a evitar sus perniciosos efectos.

Pues bien, en cuanto al juego puede y debe adoptarse el mismo criterio, haciendo desaparecer el carácter delictivo que hoy tiene, pero estableciendo una severa reglamentación que impida sus fatales efectos.

Así desaparecería el contrasentido de la ley de estimar como delito un acto que por su naturaleza no puede ser considerado como tal; y al propio tiempo se conseguiría más fácilmente, que con el actual sistema, evitar las funestas consecuencias que para la sociedad tiene el juego.

## La guerra

Desde la publicación de las notas insertadas en nuestro último número sobre la internacional *locustumbe* se han registrado dos hechos de los que, por su importancia y significación, hemos de ocuparnos. Es el primero, la reconquista de los fuertes exteriores de Verdún por los franceses; y el segundo, la reconstitución del reino de Polonia como Estado independiente.

Después de épica lucha durante más de ocho meses y a costa de enormes pérdidas los alemanes consiguieron conquistar los fuertes exteriores de Verdún, y hoy, cuando el público había dejado de fijar su atención en el asedio de la heroica plaza francesa, atraída por las peripecias con que se desarrolla el avance franco-británico en el Somme, ha quedado sorprendido con la reconquista que han efectuado los franceses de los fuertes exteriores de Verdún.

Aprovechando la circunstancia de que los alemanes habían disminuído sus fuerzas en el frente de Verdún para trasladar buena parte de ellas al Somme, en días han reconquistado los franceses con muy escasas pérdidas aquellos fuertes, habiéndose retirado los alemanes a la línea que ocupaban al iniciar en Febrero último el cerco de aquella plaza francesa.

Dejando aparte las pérdidas que este acontecimiento ha ocasionado a los alemanes, tanto en hombres, como en material de guerra; no puede menos de reconocerse que ha de haber producido un efecto considerablemente depresivo en los alemanes y de grandes alientos para los franceses, que consideran imposible la victoria de Alemania.

El otro acontecimiento a que nos hemos referido es la reconstitución del reino de Polonia, acordada por los emperadores de Alemania y de Austria, que fué proclamada el día 6 solemnemente por el gobernador alemán en Varsovia, habiendo sido nombrado rey el príncipe Leopoldo de Baviera.

La nación polaca, desde que fué desuartizada por Rusia, Austria y Alemania, aspira a su independencia; pero, conceptuamos que no puede estimarse realizada esta aspiración por la resolución acordada por los jefes de los dos imperios centrales, porque, interin no termine la guerra, es imposible prevenir ni determinar la suerte futura de los territorios que son teatro de ella.

Por lo demás, la significación que podría darse a este acto de atribuir a Alemania y Austria el carácter de libertadoras de los pueblos oprimidos, cae por su base con sólo considerar que el territorio de la nación polaca no se limita a la porción del perteneciente a Rusia ocupado hoy por los alemanes, sino que también forman parte íntegramente del mismo la provincia austriaca de Galitzia y las provincias polacas que se anexionó Prusia; no obstante lo cual, el reino cuya reconstitución se ha proclamado comprende únicamente aquel territorio ruso, habiéndose limitado Austria a conceder la autonomía a Galitzia y sin que Prusia haya variado nada de lo estatuido con respecto a sus provincias polacas.

La reconstitución del reino de Polonia acordada por los emperadores de Alemania y Austria, sólo puede estimarse, en nuestra opinión, como un golpe de efecto para conquistarse aquellos imperios la adhesión de Polonia y proporciónarse de esta suerte numerosos contingentes militares para reemplazar sus quebrantadas fuerzas.

## ESBOZOS LITERARIOS

### Para tí...

II

A la morena y angelical Srta. Teresita...

Otra vez *Para tí...*, linda estrellita que poseéis la dicha suprema de atraer y enamorar...

Te remito con nobleza esta mi segunda correspondencia en prueba igualmente de afecto y amistad, recomendándote con solicitud guardes en tu corazón aquel placer imperecedero, la alegría característica de tu precioso semblante, la felicidad sin límites que reina en el fondo de tu ser.

En mi alma troba siempre un raudal inmenso de satisfacción y entusiasmo al recordar que juntos respirábamos amor bajo los árboles de aquel jardín delicioso, repleto de flores polícromas, frescas, tiernas y delicadas...; e instintivamente me siento poseedor de una dicha infinita, representada por las palabras pronunciadas por tus sonrosados labios: ¡te amo, no te abandonaré nunca, te juro amor eterno!

No obstante, tú, rosa primaveral, encanto sublime de la Naturaleza, hermosura ideal y arrebatadora, permaneces triste, compungida ante el nuevo destino que fijará la ruta de esta vida mundana, repleta de esperanzas vanas e ilusiones fugaces, sin remedio perdidas entre el rodar vertiginoso del tiempo inmutable. Y sin embargo proporcionas un consuelo gratísimo para el que respira tu amor una satisfacción intensa para el que es amado por tu corazón, un placer inconmensurable para el que se extasia ante la contemplación de tu belleza, elegancia y distinción.

Al volver a tomar mi pluma para escribirte aparecen en mi mente las escenas amorosas características de los enamorados que con pueril ingenuidad imitábamos, brillando en nuestras radiantes pupilas el fuego pasional, latiendo fuertemente en el fondo de nuestros pechos un sentimiento de amor profundo, una llama de afecto y amistad fiel, sincera, férrea y entusiasta.

Bien sabes, gentil mujercita, que a tu lado la charla retonzona se sucedía, los coloquios se animaban haciéndose in-

terminables, las sonrisas gratas y expresivas, tomaban calor y vida, cruzándose nuestras miradas con aquel candor indescribible, fruto de nuestro amor sincero.

Y, ahora, apesar de hallarme lejos, muy lejos de tí, se me representa en constantes ensueños, cual visión puramente fantástica, aquel cuadro amoroso, cuajado de poesía y encanto, aquellos paisajes de esplendor y magnificencia, el conjunto armónico de escenas repletas de belleza y sentimiento, en que el alma embriagada de inmensas delicias, se sentía transportada a una región sobrenatural y divina.

Más al despertar..., linda muchacha, todo se desvanecía instantáneamente, convirtiéndose en imaginarios, aquellos hechos que tan inocentemente, creía traducidos a la realidad.

Pengo fin hoy a esta carta con el corazón triste y apesadumbrado, lleno de varias emociones y presagios felices, que me dan ánimo para adorarte con más ímpetu, para manifestarte lo mucho que te aprecio, para comunicarte el amor que te profeso.

Y siempre *Para tí...* jovencita angelical van dirigidas estas letras, exclusivamente para tí.

Y *Para tí...* también incluyo palabras cariñosas, dulces y expresivas...

*Para tí...* guárdalas.

DORÁSJOL.

## CRÓNICA

Después de publicado nuestro número anterior, nuestro querido amigo, el alcalde de esta ciudad, D. Juan Palau, recibió la siguiente carta de nuestro distinguido amigo don Eduardo Maristany:

*"Madrid 2 de Noviembre de 1916.*

*Sr. D. Juan Palau.*

*Mi distinguido amigo: Contestando su atento telefonema de esta madrugada, tengo el gusto de manifestar a V. que he transmitido con todo interés al Sr. Director del Norte el contenido de aquél, rogándole ponga cuanto esté a su alcance a fin de ver de solucionar satisfactoriamente la situación creada en la estación de Amposta por falta de material.*

*Con este motivo me es grato reiterarme como siempre suyo afectísimo amigo,*

*Q. E. S. M.  
E. Maristany."*

Transmitimos en nombre de los agricultores y comerciantes de esta ciudad perjudicados, el testimonio de su gratitud al Sr. Maristany por el interés con que acogió la indicación del Sr. Palau.

Sin duda, en virtud de órdenes que habrán debido darse, a consecuencia de la gestión del alcalde de esta ciudad, ha quedado normalizado el conflicto en los transportes, surgido en la estación de Amposta, por falta de material móvil, a que nos referíamos en nuestro último número, habiendo sido conducidas a sus destinos las importantes partidas de arroz que estaban paralizadas en los andenes de la Estación.

Mucho lo celebramos.

En la tarde del miércoles se inició fuerte viento Norte que persistió durante todo el jueves y buena parte del viernes, habiendo reventado el jueves proporciones de verdadero huracán.

El viento causó perjuicios a la agricultura, pues desprendió muchas aceitunas de los olivos y ha secado los campos que estaban preparados para la siembra.

Recordamos a los interesados sujetos al servicio militar que desde el día 1.º del corriente hasta el 31 del próximo Diciembre es señalado el plazo para pasar la revista anual reglamentaria ante la Alcaldía, incurriendo, caso de no hacerlo, en las multas y demás sanciones que señala la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

La Delegación de Hacienda de esta provincia previene a los alcaldes que no son ni deben, por tanto, considerarlos como Inspectores de Hacienda pública, aunque ostenten ese carácter, los individuos que se presenten en los pueblos sin el previo aviso de la Delegación.

Conforme estaba ordenado, el día 5 se incorporaron al Regimiento de Infantería de Almansa, de guarnición en Tarragona, los reclutas del reemplazo de 1915 del cupo de instrucción de esta ciudad.

Se han iniciado por esta Alcaldía los trabajos de organización de la acostumbrada feria anual de ganados caballar, mular y asnal, que se celebrará en esta ciudad los días 8, 9 y 10 del próximo Diciembre.

Confeccionados los repartimientos de las contribuciones territoriales sobre la riqueza urbana, rústica y pecuaria de este término correspondiente al año próximo de 1917 ha quedado de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles a contar desde el 7 del actual, a los efectos de examen y reclamación.

Formada una segunda adición al Registro fiscal de los edificios y solares de este término municipal que fueron declarados espontáneamente por los respectivos propietarios en el corriente año, ha quedado de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles, a contar desde el día 7 del corriente, a los efectos de examen y reclamación.

El próximo miércoles, día 15, se celebrarán en nuestra iglesia parroquial misas en sufragio del alma de D. José Florensa March, padre de nuestro querido amigo el ilustrado Inspector de Riegos del Sindicato del Deita derecho del Ebro, D. José Florensa Condal, en memoria del primer aniversario de su fallecimiento.

Dadas las buenas y extensas relaciones con que cuenta la familia del finado en esta ciudad, se verá, sin duda, concurridos dichos actos religiosos, especialmente el de las ocho y media, en que se cantará por el coro de Carmelitas de ésta un solemne aniversario.

Reiteramos a la apreciable familia Florensa el testimonio de nuestro pésame, y suplicamos a nuestros lectores oraciones para el finado.

R. I. P. A.

Con **AMALARIA**, producto premiado con *Diploma de Honor*, se evitan y curan las tercianas, cuartanas, etc.

Hace unos días Clemente Graciá Sacramento, que estaba empleado como dependiente en el establecimiento de comestibles que D. Enrique Ferré tiene en el paseo del Alcalde Palau de esta ciudad, robó en dicha casa una cantidad que se dice asciende a más de mil pesetas.

La Guardia civil del puesto de esta ciudad detuvo el miércoles en el lugar llamado *Hortal dels Alls* al expresado sujeto, habiéndolo conducido el viernes a Tortosa a disposición del Juzgado de instrucción.

En el mercado arrocero de esta ciudad continúan verificándose pocas transacciones, por resistirse a vender los productores.

Los precios que se pagan actualmente oscilan de 31 a 31.50 pesetas los 100 kilogramos en cascara de la clase Benlloch, y la tendencia es al alza.

El electro motor instalado en el pozo del patio de las Escuelas de esta ciudad funciona perfectamente y sin ninguna deficiencia, siendo extraordinario el caudal de agua que se extrae con el mismo.

Prosiguiendo su incansable y meritoria labor en beneficio de la cultura, nuestro distinguido amigo el dignísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona D. D. Valentín Carulla el domingo último presidió el acto de la inauguración del nuevo grupo escolar levantado en la ciudad de Tarrasa.

El nuevo edificio, que es magnífico, ha sido construido en un terreno legado al efecto por el que fué insigne tarrasense D. Antonio José Torrella.

Molinos de arroz desde los mas pequeños a mano hasta los de mayor producción

Trilladoras de arroz de varios tamaños

: : Peladoras de cacahuete : :

; : Aventadores para las eras : :

PIDANSE PRESUPUESTOS Y CATÁLOGOS

# HIJO DE DOMINGO GÓMEZ

Camino de Barcelona, 20.-VALENCIA

Representante en Amposta y comarca:

D. MANUEL VENTAS SOLÉ.—Mayor, 14

Hemos recibido el discurso que en la sesión del 31 de Octubre último pronunció en el Congreso nuestro distinguido amigo el Diputado D. Francisco Cambó, en el debate sobre el P. espuesto Extraordinario.

Es este discurso, que ha publicado la *Lliga Regionalista*, un documento parlamentario que merece leerse, y con el que justificó una vez más el Sr. Cambó su reconocida competencia en los asuntos económicos y se acreditó de hábil y elocuente orador.

En San Carlos de la Rápita han sido proclamados concejales, por el artículo 29 de la ley electoral, nuestros amigos los candidatos D. Miguel Murall, D. Ramón Duch, D. Manuel Castillo, D. Ramón Cruelles y D. Mariano Cortes.

El sábado último falleció en Ulldecona, a la edad de 33 años, víctima de terrible enfermedad, el que fué nuestro estimado amigo don Antonio Boix Pascual, hijo de nuestro distinguido y querido amigo D. Ramón, Secretario de aquél Ayuntamiento.

Con profundo pesar nos hemos enterado de la muerte del finado y transmitimos el testimonio de nuestro más sentido pésame por tan sensible pérdida a la viuda D.ª Isabel Sales y Raga, y a nuestro amigo D. Ramón Boix.

Prometen verse muy animadas las fiestas en honor de San Martín que celebra Cherta, figurando entre los números del variadísimo programa de festejos, dos corridas de vaquillas lidiadas por la cuadrilla del novillero *Cornita*.

Ha sido nombrada fuera de concurso por derecho de consorte para la Escuela vacante en Alcanar, D.ª Antonia Povill Miró.

El Inspector de Sanidad del campo, de Cataluña doctor Suarez de Figueroa, ha enviado una Memoria a la Dirección general de Agricultura, en la que dá cuenta de la neuritis de los obreros de los arrozales, enfermedad que se padece en varios pueblos de esta región.

Del 3 al 14 del próximo Diciembre se verificará en Falset un cursillo de viticultura y enología a cargo de los profesores de la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona. En varios pueblos de aquella comarca se darán conferencias sobre otros temas agrarios.

Ha marchado a Madrid el Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de esta provincia, nuestro distinguido amigo D. Salvador Martí, a fin de asistir en virtud de órdenes de la Dirección general de Agricultura, a un cursillo de ampliación de práctica de bacteriología en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.

Durante la ausencia del Sr. Martí, se ha encargado de aquella Inspección, el veterinario D. Miguel Ferré.

Nuestro distinguido amigo el Comisario regio de Fomento de esta provincia D. Estanislao Tell ha recibido de la Superioridad un oficio participándole haber visto con la mayor satisfacción la labor que viene realizando el Consejo provincial, conforme lo demuestra en sus documentadas Memorias que constantemente eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Leemos en nuestro colega *La Conca de Barbará* de Montblanch, que en aquella comarca está muy paralizado el comercio de vinos por la falta de vagones en que se halla la Compañía de ferrocarriles.

En Montblanch se pagan los vinos blancos a 2.50 pesetas el grado-carga y a 2.40 los negros, notándose tendencia al alza en el precio de los blancos.

El abogado D. Jaime Prats Burgay tiene establecido en esta ciudad, calle de San Antonio, número 27, piso, 2.º, un consultorio, encargándose de la dirección de toda clase de asuntos civiles, mercantiles, criminales y administrativos.

*El alcance máximo de los cañones modernos.*—Son realmente considerables las distancias alcanzadas por los proyectiles de grueso calibre empleados en la guerra actual, hasta el punto que el bombardeo de que se habló tiempo atrás contra Dunquerque, desde Nieuport, situado a unos 34 km. no tiene nada de extraordinario si se tienen en cuenta las leyes que regulan la marcha de los proyectiles.

Es curiosísimo el estudio que sobre esta materia vemos en el reciente número 149 de la popular revista *Ibérica*, de Tortosa, con reproducciones fotográficas y esquemas de las ondas aéreas formadas en la atmósfera al paso del proyectil.

Según una tabla que publica dicha revista se ve que el hacer fuego a 34 kilómetros es factible con un cañón de 250 mm., disparando un cañón de 350 kilos de peso, o bien con un cañón de 400 mm. empleando un proyectil de 1.000 kilos.

En el mismo número figura un artículo tratando de las investigaciones del señor marqués de Cerralbo sobre las necrópolis ibéricas; el trabajo va espléndidamente ilustrado con fotografías de las necrópolis e importantes hallazgos realizados en ellas.

Las avellanas siguen cotizándose en el mercado a 62 pesetas saco, siendo escasas las transacciones que se realizan por creer los cosecheros que han de alcanzar precios más elevados.

Las algarrobas de la actual cosecha siguen pagándose de 6.50 a 7 pesetas quintal.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

## Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta :: Habitaciones capaces y cómodas :: Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Farmacia Moderna

y : Laboratorio de Análisis Químico : de

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos. Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas. Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

**ENRIQUE AUBESO**

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE  
**JAIME ARNAL VALLESPÍ**

Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

**EL SIGLO**  
VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla  
Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO  
CALLE MAYOR, NÚM. 14 -- AMPOSTA

**VAQUERIA SUIZA : DE**  
**FELIPE LUNA PLANTADO**

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Gran Taller Mecánico de Carpintería  
**Joaquín Cabanes**

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau)  
Por contar este taller con grandes existencias de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la rebaja del 10 al 20 por 100 sobre los precios corrientes.  
Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economía.

**¡AQUÍ NO SE ENGAÑA!**

Relojería, Platería y Óptica de Ntra. Sra. de la Cinta de **AUGUSTO ARRAUT**

Angel, 3 y 5 (frente a la farmacia del Dr. Canivell) TORTOSA

Grandes surtidos de relojes y joyas de todas clases y objetos propios para regalos, a precios incompatibles : Taller de relojería, platería y óptica; haciéndose toda clase de trabajos y composuras a precios módicos : Las ventas de relojes y composuras garantizadas : Los relojes de acero se pavonan gratis al mismo precio de la composura : Se compra oro y plata : IMPOSIBLE VENDER MAS BARATO

NOTA.—Este establecimiento tiene una parada todos los domingos en el mercado de esta ciudad y se reciben avisos en la POSADA DE LA ROSA : Próxima apertura de una sucursal en Amposta, calle de Corsini

Confitería y Pastelería "LA ESTRELLA"  
de **Juan Alemany**

Se reciben encargos de todas clases referentes al ramo.

Calle Mayor, núm. 44 Amposta

**ABRAHAM MAQUEDA**

DOCTOR EN MEDICINA

especialista en las enfermedades patológicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños

Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41

Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde

AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

**GENARO TORREN**

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 AMPOSTA

**BARTOLOME FOLQUÉ**  
CLINICA DENTAL

Plaza de Jovellar, núm. 13, — VINARÓZ

Operaciones sin dolor.—Construcción de toda clase de aparatos de prótesis dental, en caucho, oro y platino.—Dientes fijos a privat.

Especialidad en dentaduras completas sin paladar

: artificial, garantizando la perfecta masticación :

Ofrece sus servicios en esta ciudad los días 18, 19 y 20 de cada mes, en la calle Mayor, FONDA DE LA QUIQUETA.

GRAN ZAPATERIA  
DE **JUAN MORESO**

ANGEL, 15 — TORTOSA

Especialidad en los encargos a medida.

Solidez, elegante confección y baratura en los precios

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: **AGUSTÍN CASANOVAS**

Establecimiento de primer orden y reputación universal. Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

GRAN HOTEL DE EUROPA

TARRAGONA

PROPIETARIO: **D. RAMÓN OLLÉ**

Espacioso y elegante establecimiento.—Servicio esmeradísimo.—El más concurrido por la comarca, tortosina.—Habitaciones confortables.—Precios sumamente módicos.

RAMBLA DE SAN JUAN TARRAGONA

El médico **D. Jaime Fuster**

visitará todos los martes en **AMPOSTA** desde las dos a las cinco de la tarde

**ARRABAL DEL GRAO**  
CASA DE AGUSTIN MORALES (A) COLL

**BANCO NACIONAL**

Compañía Anónima de seguros sobre enfermedades fundada en 25 Junio 1906

Autorizada por el Ministerio de Fomento

Esta Compañía abona las enfermedades de medicina y cirugía a mayor por todo el tiempo de su duración abona por entero los subsidios a los asegurados que padezcan su enfermedad en cualquier Hospital o Casa de curación y entrega semanalmente los subsidios devengados, a los asegurados que así lo soliciten.

Director provincial D. Ramón Rosich, San Agustín, 6, Tarragona

Delegado en Amposta D. José Torta, Parlamento 16